Lic. En pedagogía infantil

YENNY KATHERIN GÁMEZ ESPITIA



Cra 75 # 58 a 15 sur La Estancia
soltera
18/mayo/1989
Identificación: 1024491480
Celular: 3016616550
E-mail: ktgamez18@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en pedagogía Infantil, con énfasis en didáctica de las ciencias sociales, matemáticas, literatura, ciencias naturales, manejo de lengua de señas, con una óptima formación académica y profesional, orientada a generar procesos educativos mejorando continuamente los esquemas pedagógicos y formación de los niños y jóvenes a través de proyectos educativos; con habilidades en el manejo de grupos capacidad de trabajar en equipo, proactiva, creativa e innovadora.

Soy una persona, con un alto grado de responsabilidad, honestidad y lealtad, en el marco de los valores éticos y morales, como eje principal en el desarrollo de mi vida personal y en el logro de los objetivos proyectados.

Mi objetivo principal es enriquecer mis experiencias laborales y desarrollar competencias profesionales que me permitan ejercer mi carrera de forma exitosa logrando todos mis proyectos y metas.

Lic. En pedagogía infantil

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación pepaso – jardín infantil semillitas de amor- Secretaria de integración social.
Tiempo laborado:

04 de marzo 2024 – 30 abril 2024

23 de enero 2024 – 03 marzo 2024

14 de agosto 2023 – 21 agosto 2023

16 enero 2023 – 20 enero 2023

11 octubre 2022 – 07 diciembre 2022

24 de enero 2022 – 22 julio de 2022

22 de octubre 2021 – 10 de diciembre 2021

30 de diciembre 2020 – 30 de abril 2021

20 de enero 2020 – 05 de marzo 2020

21 de enero 2019 – 13 de diciembre 2019

24 de septiembre 2018 – 14 de diciembre 2018

09 de febrero 2018 – 29 de junio 2018

Fundación para el desarrollo social y cultural GABRIELA MISTRAL (FUNDAINGAMI)
Tiempo laborado:
04 de febrero 2013 – 30 de noviembre 2017

FORMACION ACADEMICA

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Psicología
Actualmente octavo semestre

Estudio Universitario
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Lic. En Pedagogía Infantil
2010- 2015

Estudio Secundarios
INSTITUTO SANTA ANA LUZ DEL CARMEN
2006

Lic. En pedagogía infantil

REFERENCIAS LABORALES

LUZ MAGALI CUBILLOS REYES
Lic. En pedagogía 3106492775

PEDRO PABLO PARRA
ingeniero de sistemas 3012832210

REFERENCIAS PERSONALES

ROSA DELIA ESPITIA (Madre)
Comerciante
3204061873

BRAYAN ESTIVEN GAMEZ ESPITIA (Hermano)
licenciado en educación especial. 3014690207



Yenny Katherin Gámez Espitia
CC. 1.024.491480
Bogotá 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

PERSONERÍA JURÍDICA RES. 7542 DE MAYO DE 1982. INSTITUCIÓN SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO QUE:

YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA

IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.024.491.480 DE BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.
EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

LIBRO No. 30 FOLIO 90 REGISTRO 93631 ACTA 85553 FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

DUPLICADO

19982

LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982
Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 85553

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día once (11) del mes de Septiembre del año dos mil quince (2015) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Código SNIES 101750

A: YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA
C.C. No. 1.024.491.480 DE BOGOTÁ D.C.

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los once 11 días del mes de septiembre del 2015

Diploma registrado internamente con el número 93631 Libro 30 Folio 90.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL: *La presente copia se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto del año Dos Mil veintidós (2022).*

FUNDACION UNIVERSITARIA
SECRETARIA
GENERAL
LOS LIBERTADORES

ANDRÉS FELIPE FERREIRA BENAVIDES
SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Santa Ana Luz del Carmen

Autorizado por la Secretaría de Educación según
Resolución de Aprobación 4906 del 11 de noviembre de 2004

Confiere a:

Gamez Espitia Yenny Katherin

Identificado con C.C. No. 1.024.491.480 de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al niuel de Educación Media Académica, artículo 28 Ley 115 de 1994, según los planes y programas uigentes.

INST. SANTA ANA LUZ DEL CARMEN
BOGOTÁ, D.C.

Rector

Secretario(a)

Acta No. 021 Folio No. 011

Libro de Registro No. 03

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de noviembre de 2006

No se requiere registro de la Secretaría de Educación "segun Decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de diciembre de 1995, Presidencia de la República"

Duplicado dado en Bogotá a los 23 días del mes de agosto de 2022

Instituto Santa Ana Luz del Carmen

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 4906 del 9 de Noviembre de 2004

DANE: 311001039852
NIT: 17186441-5

ACTA DE GRADO

En la ciudad de BOGOTA D. C. a los 30 días del mes de Noviembre del año 2006, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y secretario (a) en la rectoría del INSTITUTO SANTA ANA LUZ DEL CARMEN Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 4906 del 09 de Noviembre del año 2004. Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

GAMEZ ESPITIA YENNY KATHERIN C.C. 1.024.491.480 DE BOGOTA

Acta Original No. 021, Folio 011, del Libro 003 de fecha 30/11/2006 que consta de 48 alumnos que comienza con el nombre de **ALDANA CASTRO PAOLA ANDREA** cierra con el nombre de **ZAPATA PARRA LEONEL.**

Firmado y sellado por JESUS ALBERTO MORENO BURGOS (Rector)

Dada en BOGOTA D. C. a los 23 días del mes de Agosto año 2022.
Firmado y Sellado

JESUS ALBERTO MORENO BURGOS
Rector (a)
C. C. No. 17.186.441 DE BOGOTA

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.024.491.480** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Semillitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 8302 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos:

Contrato por prestación de servicios:

- Del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).
- Del catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023) al veintiuno (21) de agosto de dos mil veintitrés (2023).
- Del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al tres (03) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
- Del cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía No 1.024.491.480 de Bogotá, estuvo vinculada con la fundación a través de los siguientes contratos.

Por prestación de servicios:

- Del cinco (09) de febrero de dos mil dieciocho (2018) hasta el veintinueve (29) de junio del dos mil dieciocho (2018).

- Del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

- Del treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2.020) hasta el treinta (30) de abril de dos mil veinte uno (2.021).

- Del veinte dos (22) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) hasta el diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021).

- Del veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2.022) hasta el veintidós (22) de julio del dos mil veintidós (2022).

- Del diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) hasta el siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

- Del dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) hasta el diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Laboral termino fijo inferior a un año:

- Del veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019) hasta el trece (13) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

- Del vente (20) de enero de dos mil veinte (2020) hasta el cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020)

El cargo que desempeñó fue el de **DOCENTE**, en el Jardín Infantil Semillitas de Amor, Localidad de Ciudad Bolívar.

Durante el tiempo de servicio se ha destacó por ser una persona honesta, responsabley cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

Fundación para el desarrollo social y cultural
Gabriela Mistral "FUNDAINGAMI"
Fundación sin ánimo de lucro.
NIT 900696969
fundaciongabrielamistral2019@gmail.com

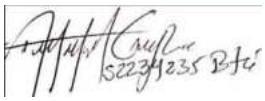
01 DE DICIEMBRE 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
GABRIELA MISTRAL

Certifica que la señora **YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.024.491.480** de Bogotá , laboró en la fundación por medio del **HOGAR MIS PEQUEÑOS Y GRANDES CHIQUILLOS** ubicado en la CARRERA 39ª No.86-37 barrio (Arbolizadora Alta) desempeñando el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA** desde el ***20 de enero de 2023 hasta el 30 DE NOVIEMBRE de 2023*** , desempeñándose como excelente profesional, apoyando el trabajo pedagógico en compañía de las docentes atendiendo niños y niñas de primera infancia.

Gracias por la atención prestada

CORDIALMENTE



LUZ ADRIANA GUZMAN PALOMINO
C.C 52234235
Contacto: 3118685269
Referente para la fundación en Ciudad Bolívar

Xilene Cortez Alvarez

XILENE CORTEZ A.
CC. 39.143.254
REPRESÉNTATE LEGAL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.024.491.480
GAMEZ ESPITIA
APELLIDOS
YENNY KATHERIN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
18-MAY-1989
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
A+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
30-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
ÍNDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
R-1500150-01325898-F-1024491480-20221028
0087853300A 2
8505261034

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de mayo de 2024, a las 23:15:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024491480
Código de Verificación	1024491480240509231526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024491480** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246774740

PIB
23:35:54

Bogotá DC, 09 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024491480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:55:45 AM horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024491480**
Apellidos y Nombres: **GAMEZ ESPITIA YENNY KATHERIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:23:30 horas del 09/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024491480,** Apellidos y Nombres **GAMEZ ESPITIA YENNY KATHERIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION PEPASO**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogotá D.C 09/05/24

Yo, Yenny Katherin Gamez Espitia, identificado con número de cedula 1.024.491.480 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 09 del mes Mayo del 2024 únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 09 días del mes de Mayo de 2024

Nombre: Yenny Katherin Gamez Espitia
Numero de cedula: 1.024.491.480 Bogotá
Numero de contacto: 3016616550
Correo electrónico: Ktgamez18@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1024491480, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 370046948

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
ANA MILENA RUIZ GRANADOS
SUBDIRECTOR DE AGENCIA

Bogota Dc, 22 de Agosto de 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA identificado(a) con CC 1024491480 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	06/01/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CHICALA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 09 días del mes mayo del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YENNY KATHERIN MONTAÑO ESPITIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.491.480**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogotá D.C.
Cel 3102802760 - Tel 7846348 - Email unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: GAMEZ ESPITIA YENNY KATHERIN **DOCUMENTO:** 1024491480 **EDAD:** 34 AÑOS
DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 17/08/2023

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Juliethe Garay U
MÉDICO GENERAL

Firma Médico

Sistemas de gestión para salud - www.biofile.com.co

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S. 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Cel: 3103802760 - Tel: 7830348 - Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

Código de Seguridad
X895D33J46930

DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 46930**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: jueves, 17 de agosto de 2023 07:48:53 a.m.
Nombres y Apellidos: GAMEZ ESPITIA YENNY KATHERIN CC: 1024491480 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 18/05/1989 Edad: 34 AÑOS 2 MESES 29 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	X	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo y Lab. Clínico
U.C.M.C. CC 1033800271

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ
WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2023

EVALUACION INICIAL- CONOCIMIENTOS PREVIOS NOMBRE Y APELLIDO. Yenny K Gamez

I. POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1. LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MÁS RÁPIDO ES
 - A. Entre 0°c y 5 °C (Temperatura de Refrigeración)
 - B. Entre -1°C y -18°C (Temperatura de congelación)
 - C. X Entre 10°C y 60°C (Temperatura tibia - ambiente)
 - D. Entre 60°C y 100°C (temperatura de cocción)

2. UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS ES:
 - A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
 - B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
 - C. Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
 - D. X Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3. CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SON MALOS HÁBITOS HIGIÉNICOS EN UN MANIPULADOR:
 - A. Lavarse las manos antes durante y después de realizar actividades de manipulación
 - B. X Usar la dotación completa y adecuada
 - C. X Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
 - D. X Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

4. LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:
 - A. X La producción de Alimentos
 - B. La higiene de los alimentos
 - C. La calidad de los alimentos
 - D. Al mercadeo de los alimentos

5. LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA:
 - A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
 - B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
 - C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
 - D. X Todas las anteriores

5.0

EVALUACION FINAL – CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

1. LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:
 - A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
 - B. Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergentes
 - C. X Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes
 - D. Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA:
 - A. El manipulador tiene dolor de estomago
 - B. En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
 - C. En el establecimiento hay lavamanos
 - D. X Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada

3. LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO SON:
 - A. X 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos sólidos, 3. Abastecimiento de agua potable
 - B. X 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos Sólidos 3. Control de Plagas, 4. Control de agua
 - C. 1. Almacenamiento, 2. Recepción de materia primas, 3. Transporte 4. Distribución
 - D. 1. Limpiar con clorox. 2. Mezclar jabón con clorox 3. Como Evitar contaminación

5.0

4. UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:
 - A. X Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
 - B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
 - C. Fumigar cada semana el establecimiento
 - D. X Colocar platos pegantes atrapa plagas

5. LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.
 - A. Bolsa Negra: toda la basura que no se puede volver a utilizar
 - B. Bolsa Blanca Todos los residuos que son reciclables (Plástico, cartón, madera...)
 - C. Bolsa Verde: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en abonos
 - D. X Todas las anteriores

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS
INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ
WhatsApp 311 452 92 53 • AÑO 2023

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 22711 NOMBRE Y APELLIDO: YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA

INTRODUCCIÓN: Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios; que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA: Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur # 87B – 22 Barrio Bosa Nova de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área especifica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. **Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una EVALUACION INICIAL 2. **Durante la exposición**: presentando los temas. **3. Al concluirla exposición:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza EVALUACION FINAL

AYUDAS DIDACTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOS GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art. 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES:A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: **16** MES: **08** AÑO: **2023**

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general.
LAS BPM: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad.
LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligros.
LOS MICROORGANISMOS: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.

FIRMA DE ASISTENCIA: Yenny K Gamez
NUMERO DE CEDULA: 1024491480

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA **17** MES. **08** AÑO. **2023**

INTENSIDAD: 5 HORAS *TOTAL: 10 HORAS*

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente.
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)
REQUISITOS DE FABRICACION: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas.
ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.
EVALUACION FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Yenny K Gamez
NUMERO DE CEDULA: 1024491480

Gloria I. Del Valle

Powered by CamScanner

22711

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) YENNY KATHERIN GAMEZ ESPITIA

Identificacion: 1.024.491.480

Fech.Expedido Dia: 17 Mes: 8 Año: 2023

Fech.Venc/to: Dia: 17 Mes: 8 Año: 2024

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

Powered by CamScanner